

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA FASE III DEL PROYECTO

“FORTALECIENDO EL MOVIMIENTO DE TRABAJADORAS DEL HOGAR A TRAVES DE LA TECNOLOGIA Y EL APRENDIZAJE” CON0017-24

PROGRAMA REGIONAL IGUAL VALOR IGUALES DERECHOS, CARE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

I. Contexto:

CARE es una organización internacional de más de 75 años que trabaja para erradicar la pobreza y la injusticia social en el mundo, con un enfoque específico en el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Trabaja junto a las comunidades y los actores locales para comprender las causas fundamentales de la pobreza y la desigualdad y para encontrar soluciones innovadoras que pongan en el centro sus derechos y sean lideradas localmente.

CARE en América Latina y El Caribe, en el marco de la Estrategia de Justicia Económica de las Mujeres de CARE Internacional, implementa el **Programa Regional Igual Valor Iguales Derechos**, en alianza con los sindicatos y organizaciones de trabajadoras del hogar y cuidados remunerados en la región. El programa busca un cambio sostenible y de largo plazo en las condiciones de vida de las trabajadoras del hogar, su empoderamiento y el cumplimiento de sus derechos laborales y humanos en concordancia con los estándares de los Convenios 189 y 190 de la OIT. El programa tiene como objetivo, al 2030, que las trabajadoras del hogar incrementen su acceso a la seguridad social plena, salarios justos, contratos de trabajo con horarios establecidos, libres de violencia y acoso en el lugar del trabajo. Asimismo, contribuir al reconocimiento, representación y retribución de las trabajadoras del hogar como trabajadoras de cuidado y como personas con derecho a servicios de cuidado, bajo estándares de trabajo decente, fortaleciendo sus voces y liderazgos, de ellas y sus organizaciones, en espacios de toma de decisiones públicas y privadas.

La situación que enfrentan entre 11 y 18 millones de personas trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe, de las cuales el 93% son mujeres, denota la profunda desigualdad y exclusión de este sector laboral: más del 75% realiza su trabajo en la informalidad y precariedad, con bajos salarios y falta de prestaciones sociales, lo que tiende a confinarlas en la pobreza y pobreza extrema y entre 8 y 10 han reportado sufrir violencia y acoso en el lugar de trabajo (CONLACTRAHO et al, 2020). Este sector laboral supone entre el 10,5 y 14,3 % del empleo de las mujeres en la región, lo que significa que una parte importante de la población económicamente activa, especialmente de las mujeres, lo hace en condiciones precarias y sin acceso a la protección social (OIT: 2020)¹.

El trabajo doméstico remunerado forma parte del sector de trabajo de cuidados remunerados del hogar, según la OIT y CEPAL, y en el mismo, las mujeres indígenas, negras, afrodescendientes y migrantes están sobrerrepresentadas. Durante la pandemia de COVID19 fueron considerados sectores de mayor riesgo y desprotección, por sus bajos niveles de acceso a la seguridad social. El trabajo doméstico y de cuidados remunerado, es tradicionalmente asignado a las mujeres, debido en gran parte, a la segmentación de los

¹ CEPAL, ONU MUJERES y OIT, 2020. Trabajadoras remuneradas del hogar en América Latina y el Caribe frente a la crisis del Covid 19. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_747874.pdf

mercados laborales por condicionantes patriarcales, de género, desigualdades étnicas y raciales, mujeres que además enfrentan bajos niveles de educación formal, calificación técnica y escasa profesionalización. Además, por sus bajos ingresos enfrentan altas brechas de acceso a la educación formal, y en general a los recursos de la internet y servicios de conectividad. Fortalecer la inclusión digital es fundamental para aumentar los ingresos de las mujeres en este sector de la economía, y un potencial para acelerar el conocimiento de sus derechos laborales y humanos, acceso a información pública y a todos los servicios y beneficios que la tecnología digital puede hacer posible para la justicia laboral y económica de las mujeres trabajadoras, especialmente de aquellas en el sector informal de la economía, que enfrentan una mayor exclusión. Es fundamental, además, para fortalecer sus voces y los liderazgos de sus organizaciones y movimientos y sus agendas para la exigibilidad de sus derechos a condiciones de trabajo decentes y sin violencia ni acoso, que contribuyan además a su empoderamiento y autonomía económica y social.

II. Antecedentes del proyecto:

El Proyecto “**Fortaleciendo el Movimiento de Trabajadoras del Hogar a través de la Tecnología y el Aprendizaje**”, se desarrolló a partir del modelo, liderazgo y experiencia de las organizaciones de Brasil, Themis, Género, Justicia y Derechos Humanos y la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar - FENATRAD, quienes desarrollaron la Aplicación Móvil Laudelina en 2016, para que las trabajadoras del hogar contaran con una herramienta ágil para el cálculo de sus prestaciones laborales, aumentaran su empoderamiento y conocimiento sobre sus derechos y su capacidad de organización para defenderlos individual y colectivamente. La App, que debe su nombre a la activista antirracista Laudelina Campos de Mello de Brasil, logró reconocimiento al quedar como finalista del Premio Google a la Innovación Social el mismo año en este país y se posicionó como una solución y herramienta digital de las trabajadoras del hogar y sus organizaciones para la defensa de sus derechos, al contar con una calculadora salarial, información sobre organización y libertad sindical, una oferta institucional de servicios para el cumplimiento de sus derechos y un chat en línea para enfrentar el aislamiento en que ocurre el trabajo doméstico remunerado por las condiciones precarias de su contratación.

En 2019, con apoyo de CARE, el proyecto se adaptó de Brasil a Colombia a través de la Escuela Nacional Sindical, el Intersindical de Trabajo Doméstico y la Unión Nacional de Trabajadoras Afrodescendientes del Trabajo Doméstico, UTRASD; y, a México a través del Centro Nacional para la Capacitación Profesional y Liderazgo de las Empleadas del Hogar, CACEH). En 2022 se extendió a Perú para su adaptación y de nuevo a Brasil, Colombia y México para impulsar actualizaciones innovadoras de las aplicaciones móviles para multiplataformas, asociadas a sus agendas estratégicas de cambio social en los cuatro países. En la actualidad el proyecto se ha extendido de manera exploratoria a Honduras para la creación de condiciones de adaptabilidad y se espera identificar al menos un país adicional durante el diseño de la Fase III.

El proyecto se implementa en la actualidad con los siguientes socios: en Colombia, a través de CARE Colombia, el Intersindical de Trabajo Doméstico y la Unión Nacional de Trabajadoras Afrodescendientes del Trabajo Doméstico; en Honduras a través de CARE Honduras, el Sindicato de Trabajadoras del Hogar de Honduras, SINTRAHO y el Centro de Estudios de la Mujer de Honduras, CEM-H; en Perú, a través de CARE Perú y las federaciones, sindicatos y organizaciones de trabajadoras del hogar de Perú; en Brasil, a través de organización feminista Themis, Género, Justicia y Derechos Humanos y la Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas de Brasil, FENATRAD; y en México a través del Centro Nacional para la Capacitación Profesional y Liderazgo de las Empleadas del Hogar. En su mayoría los sindicatos y organizaciones de trabajadoras del hogar en los seis países, forman parte de la membresía de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar, CONLACTRAHO, con la cual desde 2017 CARE ha firmado un acuerdo de cooperación.

Durante las fases I, II y puente, el proyecto se planteó objetivos e indicadores de cambio social relacionados con el Marco Estratégico para la Igualdad de Género² (proponiendo cambios a nivel de agencia, relaciones y

² CARE INTERNACIONAL. Marco Estratégico para la igualdad de Género: <https://www.care.org/es/news-and-stories/resources/cares-gender-equality-framework/>

estructuras) y la Estrategia de Justicia Económica de las Mujeres³ de CARE Internacional, y al menos cuatro vías para multiplicar el impacto a través de: 1) apoyo al fortalecimiento, agenda y articulación de los movimientos sociales; 2) incidencia en políticas públicas e influencia con actores clave; 3) promover cambios en las normas sociales hacia mayor reconocimiento y retribución del trabajo del hogar y cuidados remunerados como cualquier otro trabajo; y, 4) el fortalecimiento de servicios para el cumplimiento de sus derechos. También se plantearon las siguientes estrategias o líneas de acción: 1) fortalecimiento organizativo y de capacidades y alfabetización digital; 2) actualización y desarrollo de aplicaciones móviles para diversos formatos y dispositivos multiplataforma; 3) penetración y ampliación de mercado; 4) campañas de comunicación y marketing digital; 5) incidencia en políticas públicas; y, 6) Sostenibilidad. Un aspecto innovador del proyecto es su contribución para enfrentar con soluciones innovadoras la brecha digital en el sector laboral de trabajo doméstico y cuidados, el cual seguirá siendo un pilar fundamental de la Fase III del proyecto 2025-2027, así como la creación de soluciones efectivas para impulsar mayor justicia laboral y económica para las mujeres trabajadoras del hogar.

III. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

3.1 Alcance:

CARE, a través del Programa Regional Igual Valor Iguales Derechos, requiere contratar la presente consultoría para diseñar y facilitar en un proceso de co-creación participativa, la **Fase III del Proyecto “Fortaleciendo el Movimiento de Trabajadoras del Hogar a través del Aprendizaje y la Tecnología”**. El diseño de una nueva fase requiere: 1) Identificar y validar en los seis países que incluirá la tercera fase del proyecto: a) las prioridades y necesidades planteadas por los socios y aliados locales y equipos de CARE en Colombia, Honduras y Perú; y con socios locales que lideran las iniciativas en los otros tres países en los cuales CARE no cuenta con una oficina local, México con CACEH; Brasil con Themis y FENATRAD y un país adicional por identificar; 2) identificar, en todos los países, las innovaciones estratégicas y temáticas con potencial de sostenibilidad y escalamiento a través de explorar las alianzas estratégicas actuales de los socios o nuevas considerando las oportunidades del ecosistema de innovación local y regional; y, 3) tendrá en cuenta y validará las seis líneas estratégicas de acción y las estrategias de escalamiento que ha impulsado el proyecto en sus fases previas, sus resultados, desafíos y buenas prácticas, para considerarlas en la Fase III con sus adaptaciones o cambios si fuera el caso. Para ello consultará el informe de Evaluación Externa del Proyecto (Fases I y II) y realizará consultas participativas en espacios colectivos con todos los socios y por país.

Cada vez existe mayor demanda de reconocimiento de la labor de cuidados remunerados que realizan las trabajadoras del hogar en la región de América Latina y El Caribe, así como de sus condiciones de precariedad, marginalidad y vulneración de derechos, especialmente en el entrecruce de múltiples variables de exclusión, pobreza y desigualdad racial, económica y de clase, etaria y por razones de la migración nacional y transnacional. El proyecto ahondará en este reconocimiento en su Fase III, fortaleciendo el liderazgo, la representación y la voz de las mujeres trabajadoras del hogar y cuidados en los espacios de toma de decisiones sobre sus derechos y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

3.2 Objetivo General de la Consultoría: Facilitar, en un proceso de co-creación participativa el diseño de la **Fase III del Proyecto “Fortaleciendo el Movimiento de Trabajadoras del Hogar a través del Aprendizaje y la Tecnología”** para el período 2025-2027, con socias actuales del proyecto, representantes de las organizaciones de trabajadoras del hogar, equipos de las oficinas de CARE, país y región, y otros actores claves.

El proyecto busca ampliar la formalización y la justicia laboral y aumentar la inclusión, el acceso y uso de la tecnología digital (disminuir la brecha digital) para las trabajadoras del hogar y de los cuidados, en condiciones dignas y decentes, según estándares de los Convenios 189 y 190 de la OIT y otras normativas nacionales y internacionales en seis países de América Latina y El Caribe: Brasil, México, Colombia, Perú y Honduras, países con los que el programa ha trabajado durante las Fases I, II y Puente. La exploración de un país adicional se

³ CARE INTERNACIONAL. Estrategia para la Justicia Económica de las Mujeres: <https://www.care.org/es/our-work/womens-economic-justice/>

realizará en consulta con la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar - CONLACTRAHO, un socio del programa regional de CARE. Abordará otras prioridades como las mujeres en contextos de migración y movilidad humana e impulsará / consolidará un laboratorio de aprendizaje en el uso y la promoción de las tecnologías digitales y la formalización laboral durante la Fase III, así como la exploración y el fortalecimiento de servicios en alianzas multinivel y de múltiples actores. Entre otros, con instituciones públicas, del sector privado, OSC como las cooperativas y del ecosistema de innovación digital y emprendimiento, sector académico y con multilaterales o instituciones intergubernamentales como la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, CISS, con quien tanto CARE como CONLACTRAHO cuentan con un acuerdo de colaboración.

3.3 Objetivos específicos:

- Elaborar el plan de trabajo y metodología para diseñar la Fase III del Proyecto, con una descripción de los principales métodos y herramientas de planificación y recopilación de información relevante para sustentar la propuesta y de qué manera se alcanzarán los productos (entregables) de la consultoría.
- Integrar el marco lógico, teoría de cambio y validar la nota conceptual preliminar del proyecto (esta última elaborada por el equipo del programa), a partir de los resultados de una consulta - taller presencial realizada con equipos de CARE, los socios de los cinco países y CONLACTRAHO en la Ciudad de México.
- Elaborar la propuesta completa del proyecto Fortaleciendo el Movimiento de Trabajadoras del Hogar a través del aprendizaje y la tecnología, para el período 2025 – 2027, con base en el marco lógico y la teoría de cambio del proyecto, con sus anexos.
- Elaborar el informe final de la consultoría con los productos en versión final y aprobados por CARE y una presentación power point de la fase III del proyecto, con imágenes y elementos gráficos, para socios, equipos de CARE y donantes.

3.4 Metodología

CARE compartirá los documentos del proyecto en sus Fase I, II y puente para ser analizados por el equipo de consultoría, así como otros documentos estratégicos de CARE Internacional: Documentos e Informes del Proyecto Fases I, II y Puente; el Informe de Evaluación Externa, y otros como el Marco para la Igualdad de Género, la Estrategia de Justicia Económica de las Mujeres de CARE Internacional, la Teoría de Cambio del Programa Regional Igual Valor Iguales Derechos; estudios realizados por socios, otros documentos de los socios y/o del donante utilizados por el proyecto. CARE proporcionará los resultados de la consulta del taller presencial de diseño de la Fase III realizada de manera presencial en la Ciudad de México con organizaciones y sindicatos de trabajadoras del hogar, equipos de CARE y otros actores, y la nota conceptual preliminar, elaborados en consulta con socios.

Se espera que el/la consultor individual o equipo de consultores, identifique información relevante del contexto local y regional que pueda sustentar de manera profunda el marco lógico y las estrategias propuestas para la Fase III del Proyecto, sea de fuentes secundarias y primarias durante el curso de la consultoría. Se recomienda triangulación de la información al integrar el marco lógico, teoría de cambio y la propuesta completa, considerando los ejes transversales de igualdad de género, enfoque feminista antirracista, interseccionalidad y derechos laborales y humanos de las trabajadoras del hogar, enfoque de programa integrado con base en las metas e indicadores del programa regional Igual Valor Iguales Derechos. El consultor/consultora individual o equipo de consultoría, podrá sugerir herramientas adicionales.

En cuanto a enfoques, el diseño de la propuesta Fase III del proyecto aplicará un enfoque de interseccionalidad feminista a los procesos participativos de consulta y co-creación con los socios locales y equipos de CARE, lo cual deberá reflejarse tanto en la propuesta metodológica, los instrumentos de diseño, como en los productos finales de propuesta completa, sus estrategias, objetivos, resultados e indicadores contenidos en el marco lógico y teoría de cambio, por lo tanto, el consultor / consultora o al menos una persona del equipo de consultoría aportará experiencia y conocimiento sobre enfoques feministas y de interseccionalidad, métodos de diseño de propuestas adaptados al tipo de proyecto, al contexto y a los actores involucrados, en particular a las organizaciones y sindicatos de trabajadoras del hogar y cuidados de la región.

Principales etapas de la consultoría:

- **Primera etapa: Elaboración y presentación de un plan de trabajo y metodología:** deberá describir el diseño metodológico y una propuesta de técnicas de co-creación participativa para formulación de la Fase III del “Proyecto Fortaleciendo el Movimiento de Trabajadoras del Hogar a través de la Tecnología y el Aprendizaje”. La propuesta debe estar sustentada en métodos de planificación y formulación de proyectos como la matriz de marco lógico, la teoría de cambio y la gestión basada en resultados. El plan de trabajo debe incluir un cronograma para la entrega de los productos (Entregables), de la siguiente manera: 1) integración y validación del marco lógico y teoría de cambio; 2) elaboración de la propuesta completa (primer borrador); 3) entrega de la propuesta completa con sus anexos, aprobada y validada por CARE y socios.
- **Segunda etapa: Conducir el diseño metodológico de manera participativa** considerando la construcción de: a) Marco Lógico de la Fase III; b) una Teoría de Cambio; y, c) la propuesta narrativa completa, con base en los formatos proporcionados por CARE. Considerará documentos proporcionados por CARE y de los socios en los 6 países; y se nutrirá de un análisis de fuentes secundarias sobre el contexto por país y región, con relación a: los derechos laborales y humanos de las trabajadoras remuneradas del hogar y las que desempeñan el trabajo de cuidados, la violencia y acoso en el lugar de trabajo y la migración; las brechas digitales y oportunidades de uso estratégico de las Apps móviles y la tecnología digital para aumentar el cumplimiento de sus derechos y la formalización laboral, incluyendo el uso potencial de herramientas de inteligencia artificial responsable para la defensa de sus derechos (que respeta principios éticos y protege los derechos humanos en todo el ciclo y la cadena de valor), o el diseño y acceso a productos financieros a la medida. Se deberá considerar los documentos del proyecto, el informe de evaluación externa, estudios realizados en conjunto con el Proyecto Mujeres Dignidad y Trabajo Fase II, y los estudios y resultados de campañas, incidencia realizados por las organizaciones aliadas y socias en los seis países. Tomará en cuenta, además, **la nota conceptual preliminar** presentada al donante para la Fase III, el **Mapeo de Iniciativas de innovación y tecnología digital en el sector de trabajo doméstico y cuidados remunerados y su potencial de escalamiento, y otros documentos relevantes.**
- **Tercera etapa:** dirigir el proceso de co-diseño y validación la propuesta narrativa completa estratégica y operativa de Fase III, para lo cual deberá seguir el formato del donante y de CARE a partir de un índice que será proporcionado por CARE y los socios. La propuesta se validará con las organizaciones socias, aliadas y equipos de CARE en un taller participativo. En esta etapa el/la consultor/a o equipo de consultoría deberá también acompañar a los equipos de CARE y socias en todos los países y región, en el diseño del presupuesto en grandes líneas de la propuesta completa en coordinación con los equipos financieros de CARE y socios y aliados.

4. Productos (entregables) de la consultoría, plazo y plan de pagos

Productos (Entregables)	Aprobaciones	Fecha de Entrega a CARE	Plazo y % de Pago
1. Documento de Plan de Trabajo y metodología para el diseño de la Fase III del proyecto, con los instrumentos y un cronograma detallado. Deberá incluir la propuesta de instrumentos de consulta para la formulación de la propuesta y, entre otros, un taller de validación de la propuesta final con socios y CARE.	El plan deberá ser aprobado por CARE y el comité de revisión de productos (considerar al menos 3 días hábiles para la aprobación)	29 de julio, 2024	Agosto, 2024 20%
2. Matriz de marco lógico, Teoría de Cambio y Presupuesto en grandes líneas (considerar formatos de CARE y el donante). Estos tres documentos constituyen el Productos #2 y sustentarán la propuesta narrativa estratégica y operativa del proyecto.	Aprobados por CARE y el Comité de Revisión de Productos, considerar al menos 5 días hábiles para comentarios y revisión de documentos finales	20 de agosto, 2024	Septiembre, 2024 50%

Se integrarán y validarán en un proceso de co-creación con socios, sindicatos y organizaciones de trabajadoras y equipos de CARE.			
<p>3. Documento de propuesta completa de no más de 20 páginas, elaborado a partir de criterios de coherencia, pertinencia, eficacia, impacto y sostenibilidad y anexos aprobados por CARE: a) Marco Lógico; b) Teoría de Cambio; c) Presupuesto.</p> <p>Deberá estar sustentada en el marco lógico, teoría de cambio participativamente co-diseñados, los cuales se incluirán como anexos en su versión aprobada por el Comité de Revisión de Productos y CARE.</p>	Aprobados por CARE y el Comité de Revisión de Productos, considerar al menos 5 días hábiles para comentarios y revisión de documentos finales	5 de septiembre, 2024	Septiembre, 2024
<p>4. Informe final de la consultoría (no mayor de 3 páginas) con una presentación de power point con los elementos principales de la propuesta, imágenes y elementos gráficos.</p> <p>Debe incluir todos los entregables aprobados por CARE y el Comité de Revisión de productos en versión final.</p>	Aprobados por CARE y el Comité de Revisión de Productos.	10 de septiembre, 2024	
Cierre de la consultoría	Todos los Productos aprobados		

5. **Forma y cronograma de pago:** El pago por los servicios de consultoría se realizará con la aprobación de cada uno de los cuatro productos o entregables descritos en los presentes términos de referencia, por parte de representantes de CARE y de las organizaciones socias a través de un Comité de Revisión de Productos. Cada pago debe ir acompañado del informe de actividades del/la consultor/a o equipo de consultoría junto con todos los productos debidamente aprobados por el Comité de Revisión de Productos en versión final. El contrato determinará la inclusión de todos los costos de la consultoría.

6. **Presentación y valoración de ofertas:** Pueden presentar ofertas las personas profesionales individuales o equipos de consultoría en **Colombia, Honduras, Guatemala y Ecuador (donde CARE cuenta con una oficina país). Otro país igualmente elegible es México.** Si el equipo proviene de otro país de América Latina y El Caribe, diferente a los mencionados deberá calcular los impuestos teniendo en cuenta que la contratación se realizará desde los países donde CARE cuenta con una oficina país ya mencionadas. Deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Consultores / consultoras individuales o o equipos de consultoría con título universitario a nivel de licenciatura y/o maestría en ciencias sociales, economía, administración de empresas o carreras afines, para el efecto se requiere adjuntar las Hojas de Vida o Curriculum Vitae de las o los consultores propuestos, que demuestren experiencia probada y/o evidencias pertinentes con relación a sus especializaciones profesionales según los principales temas de la consultoría descritos en los presentes términos de referencia.
- Acreditar experiencia de más de 5 años en diseño y formulación de proyectos de desarrollo, derechos laborales y humanos de las mujeres, trabajo digno, trabajo del hogar remunerado y economías de cuidado. Especialmente serán tomadas en cuenta aquellas propuestas que demuestren experiencia en diseño de propuestas para donantes institucionales tipo la Unión Europea, etc.

- Se considerará como un valor agregado aquellas propuestas que incluyen experiencia para el desarrollo de componentes de innovación tecnológica digital, como el uso de aplicaciones móviles para el cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres del sector informal de la economía o similares.
- Conocimiento del marco jurídico y de políticas públicas en torno a los derechos de las mujeres, la igualdad de género, el enfoque feminista y de interseccionalidad con énfasis en las mujeres trabajadoras del hogar y de cuidados en la región de Latinoamérica y El Caribe o similares.
- Conocimiento del contexto regional en América Latina y El Caribe, principalmente sobre la situación del trabajo informal, trabajo doméstico y cuidados remunerados, mercados laborales, migraciones y tecnologías digitales.
- Experiencia de trabajo con organizaciones de mujeres, feministas, indígenas y afrodescendientes, sindicatos y movimientos de trabajadoras del hogar y los cuidados, con relación a los derechos laborales y humanos.

Contenido de las ofertas: Las ofertas deberán presentarse en un solo documento de PDF y deben incluir:

- Propuesta técnica, metodología y enfoques de trabajo propuestos, con un cronograma detallado de entrega de los principales productos y una propuesta financiera.
- Resumen de la experiencia técnica en los temas de la consultoría, indicando su interés por realizar este trabajo, su comprensión de los temas y su experiencia particular en las metodologías de planificación y diseño de propuestas con enfoque de derechos humanos, derechos laborales de las mujeres, trabajo digno y empoderamiento económico de las mujeres. Se valorará especialmente aquellas propuestas técnicas que muestren cómo se integrará el trabajo con redes y movimientos sociales de mujeres trabajadoras del hogar y cuidados en los países señalados y/o en la región de LAC socias y aliadas del programa.
- Experiencia previa relevante en temas de incidencia política, diálogos con múltiples actores, incluyendo el sector privado y empleadores y el diseño de metodologías participativas de trabajo con mujeres desde una perspectiva feminista y de interseccionalidad.
- Experiencia en el diseño de propuestas con componentes de innovación y uso de tecnología digital para la justicia y derechos laborales, se considerará como valor agregado.
- Propuesta económica detallada en números y letras con impuestos incluidos, mencionando el tipo de moneda.
- Deberá adjuntar los siguientes anexos: 1. Copia de cédula del profesional o quipo consultor. 2. Certificado de existencia y representación legal (en caso de ser empresa consultora). 3. RUT Registro Único tributario o documento homólogo de su país.

El proceso de valoración y selección se realizará a través de un comité de selección de propuestas, que verificará que las propuestas y las postulaciones cumplan con los requisitos según la convocatoria publicada. Las postulaciones que cumplan con los requisitos descritos en los presentes términos de referencia serán evaluadas por el Comité de Selección con base en la siguiente tabla de puntuación:

Requisitos y criterios de evaluación	Puntaje
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Ciencias Sociales, Sociología, Derecho, Ciencia Política, Relaciones internacionales, Economía, o similares. 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Maestría en políticas públicas, economías de cuidado, relaciones internacionales, cooperación al desarrollo, innovación tecnológica y desarrollo social o afines, con cinco años de experiencia en los temas de la consultoría. 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 5 años de experiencia de trabajo demostrable en el manejo de metodología de elaboración, gestión y evaluación de proyectos con enfoque de género. Especialmente aplicado a mujeres trabajadoras en condiciones de informalidad y precarización laboral en la región de América Latina y El Caribe. Se valorará como positivos propuestas formuladas o estudios / investigaciones que tomen en cuenta el análisis de género, el enfoque feminista y 	20

de interseccionalidad, el conocimiento sobre los derechos laborales y estándares nacionales e internacionales de trabajo decente, según criterios de la OIT; así como especialización en metodologías de diseño y evaluación de proyectos y programas con donantes institucionales (marco lógico, teoría de cambio, gestión basada en resultados, etc.).	
<ul style="list-style-type: none"> Propuesta técnica y metodológica y enfoques propuestos, con un cronograma detallado. Debe contener un resumen de la experiencia técnica en los temas de la consultoría, especialmente en la formulación y/o evaluación de proyectos de derechos laborales y humanos, economías de cuidado y trabajo del hogar remunerado, enfoques de igualdad de género y feminista, trabajo con movimientos sociales, sindicatos y organizaciones de trabajadoras del hogar y cuidado, organizaciones feministas, etc. Se requiere experiencia con iniciativas de innovación y tecnología digital como valor agregado 	40
<ul style="list-style-type: none"> Propuesta financiera detallada 	20
Total	100

7. Coordinación y supervisión: La coordinación y supervisión del trabajo a realizar una vez firmado el contrato, estará bajo la responsabilidad de la Coordinadora del Programa Regional Igual Valor Iguales Derechos y la Directora Adjunta de Calidad Programática e Impacto de CARE LAC. Las actividades se realizarán de manera virtual. Los equipos de CARE desde las cuatro oficinas país y organizaciones socias y aliadas, brindarán toda la documentación e información estratégica para el diseño de la propuesta de la fase III, que permita asegurar la elaboración y entrega de productos de parte del consultor/consultora en los tiempos estipulados

8. Derechos de autor, confidencialidad y no divulgación: Todo el trabajo creado durante la contratación de la consultoría debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener ningún derecho sobre el mismo. Todos los derechos en el trabajo de la consultoría se otorgarán a la parte contratante.

9. Protección contra la explotación y el abuso sexual: El consultor / consultora o empresa a contratar acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSHEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSHEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSHEA define una conducta prohibida y, entre otros, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

Las ofertas, con la propuesta técnica y financiera y sus anexos, deberá enviarse en un solo documento de PDF a: col.reclutamiento@care.org a más tardar el 16 de julio de 2024 a las 11:00 pm. Se tiene previsto realizar entrevistas con las personas postulantes que cumplan con los criterios de evaluación. El propósito de la entrevista será el de solicitar aclaraciones sobre las ofertas presentadas, las competencias del equipo en función de los términos de referencia publicados y las experiencias previas. Más información sobre el proyecto y el programa pueden ser proporcionados a solicitud al correo ya señalado o ser consultados en: <https://igualvalorigualesderechos.org/>.

América Latina, 3 de julio, 2024